

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1534 *PETROBRAS HISPANO ARGENTINA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") se hace público que el accionista único de la sociedad Petrobras Hispano Argentina, S.A., Sociedad Unipersonal (en lo sucesivo la "Sociedad") inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 16.041, Folio 121, Hoja M-271556, acordó, con fecha 28 de marzo de 2019, el traslado internacional de domicilio social y cambio de nacionalidad de la Sociedad, desde el actual, ubicado en la calle Claudio Coello, 88, 1ºE, 28006 Madrid, España, a la calle Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1084ABA, República Argentina, manteniendo su personalidad jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 de la LME.

Asimismo, se hace constar que el proyecto de traslado internacional de domicilio social quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 25 de marzo de 2019, habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en fecha 1 de abril de 2019 el hecho del depósito y la fecha en la que éste tuvo lugar. Se hace constar también que la aprobación se produce tras el anuncio de llevar a cabo el traslado internacional de domicilio por parte del accionista único que se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario La Razón el día 28 de marzo de 2019.

No contando la Sociedad con trabajadores y tratándose de una sociedad unipersonal, se comunica el derecho de los acreedores de la Sociedad a examinar en el domicilio social el proyecto de traslado internacional de domicilio social y cambio de nacionalidad, el informe de los administradores, el texto íntegro de los acuerdos adoptados por el accionista único de la Sociedad, así como de obtener gratuitamente si así lo solicitasen, copias de dichos documentos.

Finalmente, se comunica el derecho otorgado a cualesquiera acreedores de la Sociedad cuyo crédito haya nacido antes de la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del depósito en el Registro Mercantil del proyecto de traslado internacional de domicilio y cambio de nacionalidad de la Sociedad, a oponerse al citado traslado en el plazo y en los términos y condiciones previstos en el artículo 44 de la LME, aplicable por remisión del artículo 100 de dicha Ley.

Madrid, 2 de abril de 2019.- El Secretario y Consejero del Consejo de Administración de Petrobras Hispano Argentina, S.A., Sociedad Unipersonal, Santiago Edeso Alonso.

ID: A190018323-1